



GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL, ALTERNATIVO, PARTICIPATIVO
DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN

Registro oficial N° 193 del 27 octubre del 2000

Dirección: Ángel Polibio Chávez y 5 de Junio, Parroquia San Simón – Cantón Guaranda
- Provincia Bolívar.

ACTA DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2025.

El proceso de Rendición de Cuentas a partir de la Constitución de 2008 es reconocido como un derecho ciudadano y una obligación institucional, mediante el cual, la institución informa las acciones realizadas y la ciudadanía por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, ejerciendo así su derecho a participar en la gestión de los recursos públicos. “Se concibe a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, servidoras y servidores o sus representantes, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”. El Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural Alternativo Participativo de la Parroquia San Simón con el fin de dar cumplimiento al artículo 100 de la Carta Magna numeral 4, donde se establece “Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social”, generó el proceso de Rendición de Cuentas del año 2024. Y Dando cumplimiento al Art. 90 de la Ley Orgánica de Participación ciudadana y control social que textualmente dice que los Sujetos obligados.- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones” en concordancia con el Art. 70 literal v) del COOTAD, se ha organizado esta audiencia pública de rendición de cuentas. En la Parroquia San Simón, el 22 de mayo del 2026 siendo las 11:30 am se realizó la Rendición de Cuentas en las instalaciones de salón de Casa Parroquial de la parroquia San Simón, se llevó a cabo dicho evento con la participación presencial de 69 personas, 32 mujeres y 37 hombres entre la ciudadanía, autoridades de elección popular e instituciones quienes honraron con la presencia para ser parte de la audiencia pública de rendición de cuentas del año 2025.

Durante 10 días laborables de la publicación de video de Rendición de Cuentas no existió interacción de la ciudadanía, con preguntas y aportes algunas.



GOBIERNO AUTÓNOMO, DESCENTRALIZADO
INTERCULTURAL, ALTERNATIVO, PARTICIPATIVO
DE LA PARROQUIA SAN SIMÓN

Registro oficial N° 193 del 27 octubre del 2000

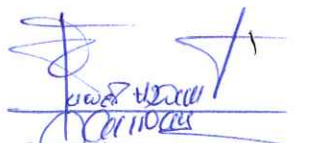
Dirección: Ángel Polibio Chávez y 5 de Junio, Parroquia San Simón – Cantón Guaranda
- Provincia Bolívar.

Finalmente, cabe recalcar que conforme la normativa expedida para dicho fin todos los documentos evidenciables del cumplimiento de las Fases 0, 1, 2 y 3 se encuentra cargada en la página web institucional en el siguiente link:

<https://www.sansimon.gob.ec/servicio/rendicion-de-cuentas-primer-vocal-2025/>

De esta forma se da por culminado la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2025, el 05 de junio del 2026.

Para la constancia firman:


Ing. Klever Agualongo.
VOCAL DE GADIAPSS


Abg. Ivan Chochos.
PRESIDENTE DE LA ALC

